

## **ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 25 de mayo de 2016, en atención a lo ordenado por los artículos 24, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de mayo de 2015, y los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) publicada en el DOF el 9 de mayo de 2016, se reunieron los siguientes servidores públicos: el Lic. Adrián Guarneros Tapia, Administrador General de Servicios al Contribuyente y Titular de la Unidad de Transparencia; la Lic. Gloria Mendoza Villalva, Titular del Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y el Lic. Ernesto Escobedo Bustos, Administrador de Recursos Materiales "3" y Coordinador de Archivos; asimismo, también se encuentra presente el Lic. Jaime E. Flores Carrasco, Administrador General Jurídico, bajo el siguiente:

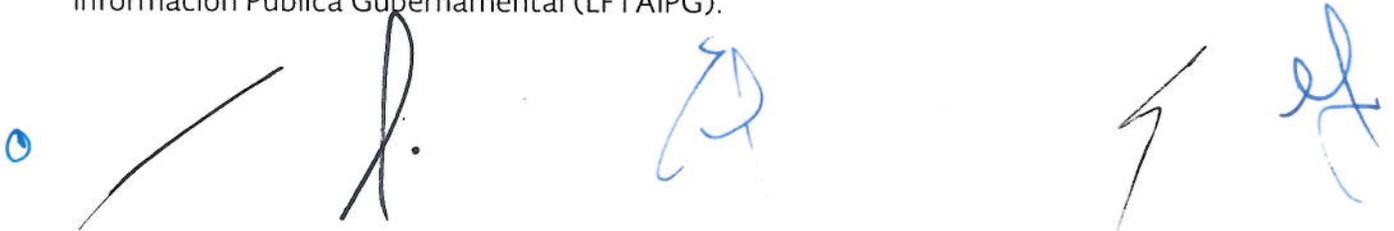
### **Orden del día**

- I. Antecedentes**
- II. Instalación del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria**
- III. Políticas de Operación del Comité**
- IV. Cierre del Acta**

### **Desarrollo de la reunión**

#### **I. Antecedentes**

- El 30 de mayo de 2003, se formalizó la constitución del Comité de Información del SAT (CISAT), en términos del artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG).



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**  
— 25 de mayo de 2016 —

Página 2

- En esa fecha, el CISAT aprobó el Reglamento Interno del Comité de Información del SAT (RICISAT); posteriormente, el 17 de junio de 2005 aprobó los Criterios aplicables en la atención de solicitudes de información, clasificación de la información y elaboración de los índices de expedientes reservados y, el 14 de noviembre de 2007 aprobó los Lineamientos que deberán observar las unidades administrativas del SAT para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, establecidas en el artículo 7 de la LFTAIPG.
- El CISAT, conforme lo establecido en el artículo 30 de la LFTAIPG, estaba integrado por el Administrador General de Evaluación como Presidente del Comité de Información del Servicio de Administración Tributaria; el Administrador General de Servicios al Contribuyente en calidad de Titular de la Unidad de Enlace y la Titular del Órgano Interno de Control en el SAT; asimismo, de conformidad con lo previsto en los artículos 6 y 16 del RICISAT vigente, el Administrador General Jurídico como Secretario Técnico.

## II. Instalación del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 64, cuarto párrafo de la LFTAIP, en este acto se formaliza la integración del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria (CTSAT), para quedar de la siguiente manera:

1. Lic. Adrián Guarneros Tapia, Administrador General de Servicios al Contribuyente, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia, de conformidad con la designación contenida en el oficio 100-2016-045, de fecha 20 de mayo de 2016, firmado por el Lic. Aristóteles Núñez Sánchez, Jefe del Servicio de Administración Tributaria. El Lic. Adrián Guarneros Tapia en este mismo acto nombra como su Suplente a Carlos Alberto Muñoz Ángeles, Coordinador Nacional de Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente.



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**  
— 25 de mayo de 2016 —

Página 3

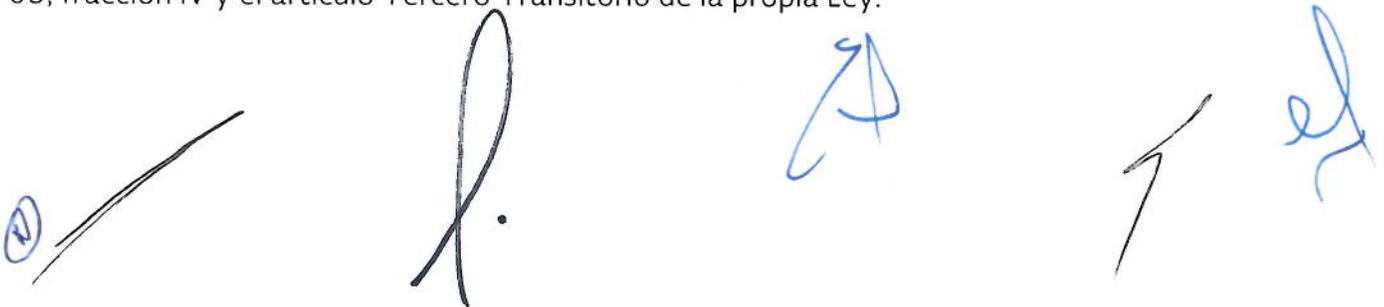
2. Lic. Gloria Mendoza Villalva, Titular del Órgano Interno de Control en el SAT, quien en este mismo acto nombra como su Suplente a la Lic. Ruth Consuelo Navarro Omaña, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.
3. Lic. Ernesto Escobedo Bustos, Administrador de Recursos Materiales "3" de la Administración General de Recursos y Servicios y Coordinador de Archivos del SAT, de conformidad con la designación contenida en el oficio 100-2016-017, de fecha 26 de febrero de 2016, firmado por el Lic. Aristóteles Núñez Sánchez, Jefe del Servicio de Administración Tributaria, quien en este mismo acto nombra como su Suplente a la Lic. Haideé Guzmán Romero, Subadministradora de Coordinación de Archivos.

Por otra parte, se hace constar que la integración del Comité de Transparencia fue informada al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales mediante el oficio 100-2016-0456, de fecha 20 de mayo de 2016, firmado por el Lic. Aristóteles Núñez Sánchez, en su carácter de Jefe del Servicio de Administración Tributaria.

De igual forma, se hace constar que el Comité de Transparencia contará con un Secretario Técnico, cuyo cargo recaerá en el Lic. Jaime E. Flores Carrasco, Administrador General Jurídico, quien nombra en este acto como su Suplente, al Lic. Alejandro E. Barajas Aguilera, Administrador Central de Operación de Jurídica.

### III. Políticas de Operación del Comité

El Comité de Transparencia emitirá las Políticas de Operación del Comité, para modificar la normatividad interna del SAT en materia de transparencia, dentro del plazo establecido de doce meses a partir de la entrada en vigor de la LFTAIP, conforme lo establecido en el artículo 65, fracción IV y el artículo Tercero Transitorio de la propia Ley.



Se muestran cinco firmas manuscritas en tinta azul. La primera es una firma simple con un circulo al inicio. La segunda es una firma más elaborada. La tercera y cuarta son firmas más sencillas. La quinta es una firma con un circulo al inicio.

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**  
— 25 de mayo de 2016 —

Página 4

**IV. Cierre de la Sesión**

No habiendo otro asunto que tratar, se declara concluida la presente Acta, siendo las 11:30 horas del día 25 de mayo de 2016.

**Integrantes del Comité de Transparencia y Secretario Técnico**



**Lic. Adrián Guarneros Tapia**

Administrador General de Servicios al  
Contribuyente y Titular de la Unidad de  
Transparencia del SAT y Presidente del CTSAT



**Lic. Gloria Mendoza Villalva**

Titular del Órgano Interno de Control en el  
SAT



**Lic. Ernesto Escobedo Bustos**

Administrador de Recursos Materiales "3" y  
Coordinador de Archivos del SAT



**Lic. Jaime E. Flores Carrasco**

Administrador General Jurídico y Secretario  
Técnico del CTSAT